

DETERMINACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES
 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL TRIBUNAL
 CONSTITUCIONAL, TRIBUNAL FISCAL Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TAMBOGRANDE

DAM

N° DE REFERENCIA
2
NUMERO DE DAM
3
FECHA DE EMISIÓN
4

CÓDIGO CATASTRAL
1

AÑO
5

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Página 1 de 1

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	DNI/CIP/RUC	CÓDIGO
6	7	8

DATOS DEL INQUILINO

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	DNI/CIP/RUC	CÓDIGO

DIRECCIÓN DEL PREDIO
9

LUGAR DEL PREDIO	VÍA DEL PREDIO
10	11

USO PREDIO: 12

USO ARBITRIO: 13

LIMPIEZA PÚBLICA	BARRIDO DE CALLES			ARBITRIO CALCULADO	% DE PROPIEDAD	IMPORTE INDIVIDUAL CALCULADO		
	ZONA	FRONTIS	TASA ANUAL (ML)					
	14	15	16				20	21
PARQUES Y JARDINES	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS			ARBITRIO CALCULADO	% DE PROPIEDAD	IMPORTE INDIVIDUAL CALCULADO		
	ZONA	AREA CONST.	TASA ANUAL (M2)					
	17	18	19				24	25
SERENAZGO	TASA ANUAL POR PREDIO			ARBITRIO CALCULADO	% DE PROPIEDAD	IMPORTE INDIVIDUAL CALCULADO		
	23	27	28				29	30

LIMPIEZA PUBLICA	PARQUES Y JARDINES	SERENAZGO	GASTOS	TOTAL A PAGAR
31	32	33	34	35

Nota: recibida la presente usted cuenta con un plazo de 8 días hábiles para presentar por escrito ante la Gerencia de Administración Tributaria sus observaciones en cuanto a:

- Domicilio Fiscal Base imponible Cálculo del impuesto predial

En caso de no recibir sus observaciones en el plazo antes señalado, se tendrá por aceptado para todos los aspectos legales la información contenida en el presente informe.